

1 No.-

2 A.A.

3

4 CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 10'816.800,00

5 CAPITAL SUSCRITO: US\$ 3'170.425,00

6 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL**
7 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
8 **LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.-**

9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los doce días del mes de
11 agosto del dos mil quince, ante mí Doctor CRISTIAN
12 QUIÑÓNEZ BASANTES, Notario Primero del Cantón
13 Guayaquil, comparece a nombre y en representación de
14 la Compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.,
15 en su calidad de Gerente General, el señor Abogado
16 ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, de estado civil
17 casado, de profesión Abogado, quién legitima su
18 calidad, con la copia de su nombramiento, que se
19 agrega a esta escritura, en calidad de documento
20 habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor
21 de edad, portador de su cédula de Ley, con domicilio
22 y residencia en el cantón Samborondón, pero de paso
23 por esta ciudad, por los derechos que representa de
24 la compañía en su calidad ya invocada y, con la
25 capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o
26 contrato y a quién de conocerlo personalmente DOY

A

27 EE.- Bien instruido con el objeto y resultado de
28 esta escritura, a la que procede como ya queda



1 indicado, para su otorgamiento, me presentó la
2 minuta siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar
3 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
4 una en la cual conste el aumento de capital
5 suscrito, la fijación del capital autorizado y la
6 reforma del estatuto social de la Compañía
7 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. que se otorga
8 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
9 **OTORGANTE.**- Interviene en el otorgamiento y
10 suscripción de la presente escritura, y formula las
11 declaraciones en ella contenidas, el señor Abogado
12 ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, por los derechos que
13 representa en su calidad de GERENTE GENERAL, de la
14 Compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
15 calidad que acredita con el nombramiento acompañado
16 y, además, debidamente autorizado por la Junta
17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
18 la compañía.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor
19 Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, por los
20 derechos que representa, en su calidad de Gerente
21 General, expresa: UNO) Que por escritura pública
22 celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil,
23 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el dieciocho de abril
24 del dos mil ocho, debidamente inscrita en el
25 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
26 veinticuatro de abril del dos mil ocho, y aprobada,
27 publicada, etc., con todas las formalidades legales,
28 se constituyó la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 AUDIOELEC S.A. , con un capital suscrito de
2 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
3 (Us 800,00) y un capital autorizado de mil
4 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América
5 (Us 1.600,00) ; DOS) Por escritura pública celebrada
6 ante el Notario Interino Primero del cantón
7 Guayaquil , Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el
8 veinte de abril del dos mil diez, debidamente
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Guayaquil, el catorce de junio del dos mil diez , y
11 aprobada, publicada, etcétera, con todas las
12 formalidades legales, se reformó el estatuto social
13 y se aumentó el capital suscrito de la compañía
14 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en la suma
15 de quinientos cuarenta y dos mil dólares de los
16 Estados Unidos de América (Us 542.000,00)
17 estableciéndolo, en consecuencia, en la cantidad de
18 quinientos cuarenta y dos mil ochocientos dólares de
19 los Estados Unidos de América (Us 542.800,00),
20 totalmente pagados y se estableció un capital
21 autorizado de un millón ochenta y cinco mil
22 seiscientos dólares de los Estados Unidos de
23 América (Us 1'085.600); TRES) Por escritura
24 pública celebrada ante el Notario Interino Primero
25 del cantón Guayaquil , Doctor Cristian Quiñónez
26 Basantes, el veintiocho de abril del dos mil once,
27 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
28 cantón Guayaquil, el ocho de marzo del dos mil doce,



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 y aprobada, publicada, etcétera, con todas las
2 formalidades legales, se reformó el estatuto social
3 y se aumentó el capital suscrito de la compañía
4 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en la suma
5 de cuatrocientos setenta y siete mil setecientos
6 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América
7 (Us 477.750,00) estableciéndolo, en consecuencia, en
8 la cantidad de un millón veinte mil quinientos
9 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América
10 (Us 1'020.550,00), totalmente pagados y se
11 estableció un capital autorizado de dos millones
12 cuarenta y un mil cien dólares de los Estados
13 Unidos de América (Us 2'041.100,00); CUATRO) Por
14 escritura pública celebrada ante el Notario Interino
15 Primero del cantón Guayaquil, Doctor Cristian
16 Quiñónez Basantes, el veinticinco de octubre del dos
17 mil doce, debidamente inscrita en el Registro
18 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de
19 noviembre del dos mil doce, y aprobada, publicada,
20 etcétera, con todas las formalidades legales, se
21 reformó el estatuto social y se aumentó el capital
22 suscrito dentro del capital autorizado de la
23 compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en
24 la suma de quinientos cuatro mil trescientos setenta
25 y cinco dólares de los Estados Unidos de América (Us
26 504.375,00) estableciéndolo, en consecuencia, en la
27 cantidad de un millón quinientos veinticuatro mil
28 novecientos veinticinco dólares de los Estados



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 Unidos de América (Us 1'524.925,00), totalmente
2 pagados y dentro del capital autorizado de dos
3 millones cuarenta y un mil cien dólares de los
4 Estados Unidos de América (Us 2'041.100,00) ;
5 QUINTA) Por escritura pública celebrada ante el
6 Notario Interino Primero del cantón Guayaquil ,
7 Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el veinticuatro
8 de octubre del dos mil doce, debidamente inscrita en
9 el Registro Mercantil del cantón Durán el veintiuno
10 de febrero del dos mil trece, y en el Registro
11 Mercantil del cantón Guayaquil, el primero de marzo
12 del dos mil trece, aprobada, publicada, etcétera,
13 con todas las formalidades legales, se cambió su
14 domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán y se
15 reformó el estatuto social de la compañía
16 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.; SEXTA) Por
17 escritura pública celebrada ante el Notario Primero
18 del cantón Guayaquil , Doctor Cristian Quiñónez
19 Basantes, el cuatro de julio del dos mil catorce,
20 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
21 cantón Durán, el dieciocho de julio del dos mil
22 catorce, se reformó el estatuto social y se aumentó
23 el capital suscrito de la compañía AUDIOVISION
24 ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en la suma de
25 setecientos trece mil cincuenta dólares de los
26 Estados Unidos de América (Us 713.050,00)
27 estableciéndolo, en consecuencia, en la cantidad de
28 dos millones doscientos treinta y siete mil



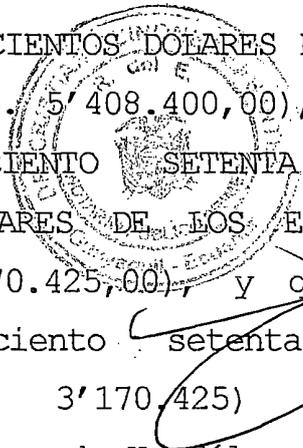
DR. CRISTIAN QUINÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 novecientos setenta y cinco dólares de los Estados
2 Unidos de América (Us 2'237.975,00), totalmente
3 pagados y se estableció un capital autorizado de
4 tres millones novecientos mil dólares de los Estados
5 Unidos de América (Us 3'900.000,00); SEPTIMA) Que la
6 Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas de la Compañía AUDIOVISION ELECTRONICA
8 AUDIOELEC S.A., en sesión celebrada el once de
9 agosto del dos mil quince , con la concurrencia y
10 unanimidad de los accionistas que representaban el
11 cien por ciento del capital suscrito y pagado de la
12 compañía, resolvió: aumentar su capital suscrito,
13 fijar su capital autorizado y reformar el estatuto
14 social de la compañía, autorizando al compareciente,
15 como su representante legal, a formular todas las
16 declaraciones y realizar todos los trámites
17 pertinentes para legalizar las resoluciones
18 adoptadas.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
19 antecedentes expuestos, el señor Abogado ANTONIO
20 ARTURO HAZ VILLAGRAN , a nombre y en representación
21 de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC
22 S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, y en
23 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
24 Junta General Extraordinaria y Universal de
25 Accionistas de dicha Compañía, celebrada el once de
26 agosto del dos mil quince , declara: a) Que el
27 capital suscrito de la compañía, se eleva de DOS
28 MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
 NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
 VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
 TEF: 2515351; 2326614
 Guayaquil - Ecuador

1 SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 2 AMERICA (US\$. 2'237.975,00) a CINCO MILLONES
 3 CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
 4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 5'408.400,00), esto
 5 es, en TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL
 6 CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
 7 UNIDOS DE AMERICA (US\$. 3'170.425,00), y que se
 8 suscriben tres millones ciento setenta mil
 9 cuatrocientas veinticinco (3'170.425) nuevas
 10 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los
 11 Estados Unidos de América (US\$.1,00) cada una; b)
 12 Que las acciones que representan el aumento de
 13 capital, se pagan de la siguiente manera: la suma de
 14 TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO
 15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA
 16 Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 17 AMERICA (US\$. 3'170.408,91), con la reinversión y
 18 capitalización de las utilidades no distribuidas en
 19 el ejercicio económico del año dos mil catorce; y,
 20 la suma de DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 21 DE AMERICA CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
 22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$. 16,09) se cancelan
 23 íntegramente en numerario; c) Como consecuencia del
 24 aumento de capital suscrito de la compañía a CINCO
 25 MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS
 26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.
 27 5'408.400,00), el capital suscrito queda dividido en
 28 CINCO MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS





DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 (5'408.400,00), acciones ordinarias y nominativas
2 de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA (US\$.1,00) cada una; d) Que el
4 capital autorizado de la compañía se lo fija en DIEZ
5 MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
7 10'816.800,00) ; e) Que el Artículo Quinto y Sexto
8 del estatuto social de la compañía, quedan
9 reformados cuyos textos constan aprobados en el
10 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
11 Accionistas del once de agosto del dos mil quince ,
12 que se agrega en la presente escritura, para que
13 forme parte integrante del mismo y quedan
14 reformados de la siguiente manera : ""ARTICULO
15 QUINTO .- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE
16 DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
18 10'816.800,00); Y, EL CAPITAL SUSCRITO ES DE CINCO
19 MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
21 5'408.400,00), DIVIDIDO EN CINCO MILLONES
22 CUATROCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES
23 ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DOLAR DE
24 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) CADA UNA" y
25 el ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES ESTARÁN NUMERADAS
26 DESDE LA CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001)
27 A LA CINCO MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL
28 CUATROCIENTAS (5'408.400) INCLUSIVE Y SERAN FIRMADAS

Duran, 15 de Abril del 2013

Señor Abogado
ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la junta General Extraordinaria de Accionistas de AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente General de la compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En su calidad de Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la ley de compañías y el Estatuto Social.

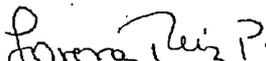
Los estatutos sociales de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. se encuentran contenidos dentro de la escritura pública otorgada ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 18 de abril del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2008.

Mediante escritura pública otorgada el 24 de octubre del 2012 ante el Doctor Cristian Quiñonez Basantes Notario Primero Interino del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran de fecha 21 de febrero del 2013 se cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Duran y se reformo el estatuto social de la compañía Audiovision Electrónica Audioelec S.A..

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de su cédula de ciudadanía es el 0909876062.

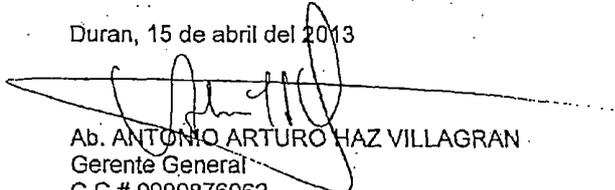
Se sirva expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo

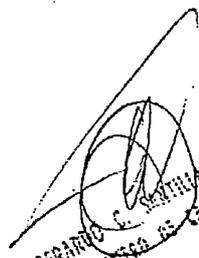
Atentamente,


Ing. Lorena Ruiz Pílay
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

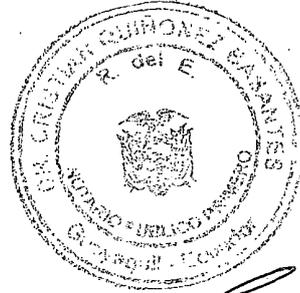
Duran, 15 de abril del 2013


Ab. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
Gerente General
C.C.# 0909876062


DR. GERARDO C. SANTILLAN BERMEO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON DURAN

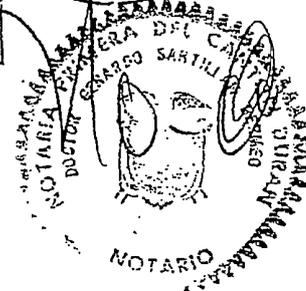


ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]

REPERTORIO No: 404
FECHA: 13 MAY 2013
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION



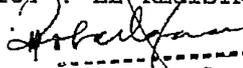
Albe-

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Centro Comercial Duran Outlet Local # 7

Número de Repertorio: 2013 404

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Quince de Mayo del Dos Mil Trece queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A a favor de HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO por el plazo de CINCO ANOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 2647 a 2660 con el número de inscripción 164. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN


Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN DURÁN (E)



ESPACIO

EN

BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992559829001
RAZON SOCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT. 24/04/2008**

NOMBRE COMERCIAL: AUDIOELEC S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SOLAR 4 Referencia: JUNTO A CORRUCHECSA Manzana: B-2 Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 4 Email: operativa@audioelec.com Telefono Trabajo: 042800200 Celular: 0986784838



No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT. 20/07/2015**

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LAS BRISAS Número: SOLAR 26 Referencia: JUNTO A TRAMACO EXPRES Manzana: G Oficina: BODEGA 1 Kilómetro: 5 Telefono Trabajo: 043728440 Email: frivas@audioelec.net Celular: 0986784838

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT. 20/07/2015**

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

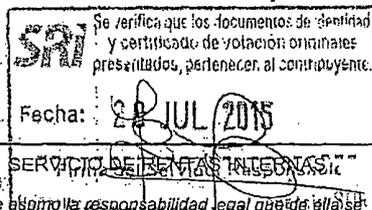
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: JUNTO A CORRUCHECSA Edificio: BODEGAS DE INMETSUR Oficina: GALPON 6 Kilómetro: 5 Camino: DURAN - TAMBO Telefono Trabajo: 043728440 Email: frivas@audioelec.net Celular: 0986784838



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que abono la responsabilidad legal que de ellas se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/07/2015 12:00:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992559829001
RAZON SOCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A. **FEC. CIERRE:** 18/09/2014
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES: DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Número: SOLAR 4-5
Referencia: DIAGONAL A PAPELESA Manzana: 37 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Celular: 0986784838 Email:
operativa@audioelec.com.ec Telefono Trabajo: 042115113

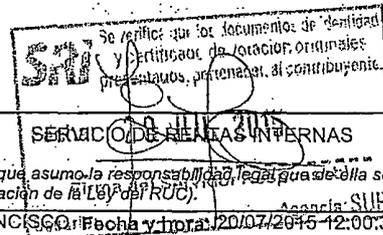
No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 02/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA **FEC. CIERRE:** 01/06/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TELEVISORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: VILLA FLORA Calle: DIEGO SANDOVAL Número: OE1-144
Referencia: DIAGONAL AL PARQUE DE LA FLOR Telefono Trabajo: 022642183 Celular: 0986784838 Email:
operativa@audioelec.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/07/2015 12:00:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992559829001
RAZON SOCIAL: AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AUDIOELEC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO
CONTADOR: TORO IÑIGUEZ GUSTAVO ADOLFO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2008 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 08/05/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: SOLAR 4 Manzana: B-2 Carretero: VIA DURAN - TAMEO Kilómetro: 4 Referencia ubicación: JUNTO A CORRUCHECSA Email: operativa@audioelec.com Telefono Trabajo: 042800200 Celular: 0986784838

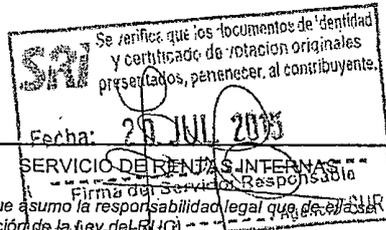
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/07/2015 12:00:31



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANES FORMULARIO UNICO SOCIEDADES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES



98198867

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

AÑO	2014	No. DE FORMULARIO QUE SUSTITUYE
-----	------	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

RUC	0992559829001	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	AUDIOVISIÓN ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.	EXPEDIENTE
-----	---------------	-----------------------------	--	------------

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

OPERACIONES DE ACTIVO	+	4561169.00	OPERACIONES DE ACTIVO	+	0.00	OPERACIONES DE ACTIVO	+	98468747.36
OPERACIONES DE PASIVO	+	0.00	OPERACIONES DE PASIVO	+	0.00	OPERACIONES DE PASIVO	+	0.00
OPERACIONES DE INGRESO	+	0.00	OPERACIONES DE INGRESO	+	0.00	OPERACIONES DE INGRESO	+	0.00
OPERACIONES DE EGRESO	+	0.00	OPERACIONES DE EGRESO	+	0.00	OPERACIONES DE EGRESO	+	0.00

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS								103029916.36
---	--	--	--	--	--	--	--	--------------

SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			ESTADO DE RESULTADOS			VALOR EXENTOS		NO
--------------------------------	--	--	----------------------	--	--	---------------	--	----

ACTIVOS		INGRESOS		VALOR EXENTOS	
AGIVOS CORRIENTES		TOTAL INGRESOS		Porcentaje (tributaria)	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	+	257967.59	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12% DE IVA	109567652.95	0.00
INVERSIONES CORRIENTES	+	0.00	VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0% DE IVA O EXENTAS DE IVA	168481.17	0.00
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE INVERSIONES CORRIENTES	-	0.00	EXPORTACIONES NETAS	206808.00	0.00
RELACIONADOS LOCALES	+	0.00	INGRESOS OBTENIDOS BAJO LA MODALIDAD DE COMISIONES O SIMILARES	0.00	0.00
DEL EXTERIOR	+	0.00	INGRESOS POR AGROFORESTERÍA Y SILVICULTURA DE ESPECIES FORESTALES	0.00	0.00
NO RELACIONADOS LOCALES	+	12502191.67	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
DEL EXTERIOR	+	0.00	UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00
RELACIONADOS LOCALES	+	0.00	DIVIDENDOS	0.00	0.00
DEL EXTERIOR	+	0.00	DE RECURSOS PÚBLICOS	0.00	0.00
NO RELACIONADOS LOCALES	+	882899.59	DE OTRAS LOCALES	0.00	0.00
DEL EXTERIOR	+	0.00	DEL EXTERIOR	0.00	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	-	114429.68	OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	0.00	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (ISD)	+	0.00	OTRAS RENTAS	190467.74	0.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)	+	0.00	TOTAL INGRESOS	110133428.86	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)	+	927826.52	SUMAR DEL 2014 AL 61	92241.75	
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA	+	11044626.94	VENTAS NETAS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (INFORMATIVO)	0.00	
			INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	0.00	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	SRIDEC2015000481072	NÚMERO SERIAL	991071031880	FECHA RECAUDACIÓN	13/04/2015	Página	1
--------------------	---------------------	---------------	--------------	-------------------	------------	--------	---

INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00	COSTOS Y GASTOS		VALOR NO DECONTABLES (A efectos de la Consolidación Tributaria)	
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES		0.00				
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN		4516662.95	COSTO		GASTO	
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO		2570170.26	INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		0.00	
OBRAS EN CURSO BAJO CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (NIC 11)		0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		5674522.68	
INVENTARIO DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN (NIC 2)		0.00	COMPRAS NETAS LOCALES PRODUCTO DE LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA		0.00	
INVENTARIO DE OBRAS TERMINADAS (NIC 2)		0.00	IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		105535692.09	
INVENTARIO DE MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN (NIC 2)		0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		0.00	
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		0.00	INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		0.00	
(-) PROVISIÓN DE INVENTARIOS POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO		0.00	COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		0.00	
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO		40598.90	IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		0.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR DEL ACTIVO CORRIENTE		141052.61	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		1104626.94	
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUAS		0.00	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		382474.79	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		0.00	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		0.00	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		34809361.84	INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		723284.48	
ACTIVOS NO CORRIENTES			(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		4516662.95	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		1367628.71	
TERRENOS		636788.52	BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		756186.94	
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		3907634.50	AFORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		217100.76	
CONSTRUCCIONES EN CURSO		0.00	HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		0.00	
MUEBLES Y ENSERES		128296.98	HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		0.00	
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES		1854817.31	ARRENDAMIENTOS		32845.74	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		0.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		49278.85	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE		416490.80	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		0.00	
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMIONERO MÓVIL		215733.94	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00	SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTOS		89228.48	
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0.00	TRANSPORTE		55339.79	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		915103.33	PARA JUBILACIÓN PATRONAL		3511.88	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0.00	PARA DESAHUCIO		17491.35	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		0.00	PARA CUENTAS INCOBRABLES		0.00	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		0.00	POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS		0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		0.00	POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS		0.00	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0.00	OTRAS PROVISIONES		0.00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0.00	LOCAL		0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0.00	DEL EXTERIOR		0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2015000481072

991071031880

13/04/2015

2

ACTIVOS BIOLÓGICOS		+	0.00	LOCAL		+	0.00		0.00
(C) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVOS BIOLÓGICOS		-	0.00	DEL EXTERIOR		+	0.00		0.00
(C) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		-	0.00	LOCAL		+	0.00	1040055.81	0.00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	2738	=	5244668.72	DEL EXTERIOR		+	0.00		0.00
ACTIVOS INTANGIBLES				LOCAL		+	0.00		0.00
PLUSVALÍAS		+	0.00	RELACIONADOS		+	0.00		0.00
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES		+	0.00	DEL EXTERIOR		+	0.00		0.00
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		+	0.00	NO RELACIONADOS		+	0.00		0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		+	0.00	RELACIONADAS		+	0.00		0.00
(C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	0.00	NO RELACIONADAS		+	0.00	15098.31	0.00
(C) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	0.00	OTRAS PÉRDIDAS		+	0.00		0.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	3694	=	0.00	MERMAS		+	0.00		0.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)		+	53346.75	29006.64	0.00
EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		+	0.00	GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS		+	0.00		0.00
EN NEGOCIOS CONJUNTOS		+	0.00	GASTOS DE GESTIÓN		+	0.00		0.00
OTRAS		+	0.00	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS		+	0.00	28996.00	0.00
RELACIONADOS		+	0.00	GASTOS DE VIAJE		+	0.00	27065.92	0.00
DEL EXTERIOR		+	0.00	IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO		+	0.00	18014.63	0.00
NO RELACIONADOS		+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (EXCLUYE ACTIVOS BIOLÓGICOS Y PROPIEDADES DE INVERSIÓN)	ACELERADA	+	29005.02	72513.01	0.00
DEL EXTERIOR		+	0.00	DEPRECIACIÓN DEL REVALUO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	NO ACCELERADA	+	0.00		0.00
RELACIONADOS		+	0.00	DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS		+	0.00		0.00
DEL EXTERIOR		+	0.00	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		+	0.00		0.00
NO RELACIONADOS		+	0.00	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN		+	0.00		0.00
DEL EXTERIOR		+	0.00	OTRAS AMORTIZACIONES		+	0.00		0.00
(C) PROVISIÓN CUENTAS INCORRIBLES Y DETERIORO		-	0.00	SERVICIOS PÚBLICOS		+	60120.42	37739.04	0.00
(C) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		-	0.00	PAGOS POR OTROS SERVICIOS		+	314980.71	220167.55	56130.25
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		+	1265234.06	PAGOS POR OTROS BIENES		+	125010.54	123791.07	0.00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	4384	=	1265234.06	TOTAL COSTO	799		102128430.85		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		+	0.00	TOTAL ALTAZASTOS				3151326.30	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	379+389+439+445	=	7509902.78						
EFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS (Casillero informativo para el Estado del activo de revaluación a la fecha)			0.00						
TOTAL DEL ACTIVO			42319264.62						
ACTIVO POR REINVERSIÓN DE UTILIDADES (INFORMATIVO)			448852.38						



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2015000481072	991071031880	13/04/2015	3

UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	LOCALS	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	8310	3170408.91
DEL EXTERIOR	DEL EXTERIOR	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819-831	8310	1011342.30
NO RELACIONADOS	LOCALS	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (0.231 x Tarifa retribución de utilidades)		8310	
DEL EXTERIOR	DEL EXTERIOR	+	0.00	(0.827 x Tarifa Utilidad Socios/Clientes)		8310	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)		+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	(Tradúzcase el campo 879 de la declaración del período anterior)	8310	602944.38
TRANSFERENCIAS CASA MADRE Y SUCURSALES (del exterior)		+	0.00	(*) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	839-841>0	8310	363081.21
CREDITO A MUTUO		+	0.00	(*) IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS	839-841>0	8310	239863.17
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES		+	3001154.89	(*) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	839-841<0	8310	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES		+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		8310	363081.21
PROVISIONES PARA JUBILACION PATRONAL		+	13694.83	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		8310	1084717.29
PROVISIONES PARA DESAHUCIO		+	42521.33	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		8310	0.00
OTRAS PROVISIONES		+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO		8310	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		=	3544513.96	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS		8310	0.00
PASIVOS DIFERIDOS		+	503123.11	(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		8310	446054.00
OTROS PASIVOS		+	312035.89	(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		8310	0.00
TOTAL DE PASIVO		=	3972272.96	(-) EXONERACION Y CREDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		8310	0.00
PATRIMONIO NETO							
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO		+	2237975.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	8310	0.00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERIA		-	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR	842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	8310	927826.91
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION		+	0.00	(*) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		8310	0.00
RESERVA LEGAL		+	352668.61	(-) CREDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		8310	0.00
RESERVA FACULTATIVAS		+	622.35	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		8310	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES 632+633+634+635		+/	1728158.40	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE		8310	927826.91
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)		+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	871+872>0	8310	705905.67
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)		+	1728158.40	PRIMERA CUOTA		8310	0.00
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)		+	0.00	ANTICIPO A PAGAR		8310	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADORCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		+/	-73800.96	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PRÓXIMO AÑO		8310	705905.67
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES		+	150560.60				
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES		-	0.00				
RESERVA DE CAPITAL		+	0.00				
RESERVA POR DONACIONES		+	0.00				
RESERVA POR VALUACION		+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)		8310	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES		+	0.00	DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
UTILIDAD DEL EJERCICIO		+	3170408.92	INTERES		8310	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2015000481072	991071031880	13/04/2015	5

(*) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	9662	-	0.00	IMPUESTO	9662	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	7566592.92	MULTA	698	0.00	
TOTAL PASIVO PATRIMONIO	699	42319264.62				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		859-698			+	0.00
INTERÉS POR MORA					+	0.00
MULTA					+	0.00
TOTAL PAGADO						0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						
MEDIANTE COMPENSACIONES						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES	
N/C No	910	N/C No	910	Resol No.	918	Resol No.
USD	0.00	USD	0.00	USD	0.00	USD
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0909876062	RUC No.	0908433261001			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GUSTAVO A. LÓPEZ INIGUEZ
REG. A. 17411



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2015000481072	991071031880	13/04/2015
			Página 6

AUDIOELEC S.A

104052

**LIBRO DE DIARIOS
COMPROBANTES MAYORIZADOS**

Tipo Comp. : Comprobantes de Diario Comprob. # : 5653 / Fecha : 2015/08/11

Código	Clave	Descripcion de la Cuenta	Debitos	Creditos
3.01.01.03.000	87	ANTONIO HAZ VILLAGRAN		14.80
3.01.01.03.000	622	POLMEXYM S.A.		1.29
1.01.01.01.000	1	CAJA GENERAL		

TOTAL : 16.09 16.09 16.09

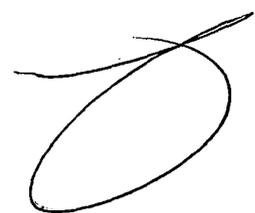
Detalle : PARA REGISTRAR APOORTE EN NUMERARIO DE AUMENTO DE CAPITAL POR UTILIDADES DEL 2014

DIGITADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
----------	----------	----------	---------------

CONTA

GUSTAVO A. AGUIRRE INIGUEZ
REG. P. 17411

ADMINISTRA / 12/08/2015 / 11:53:39



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-----

En el cantón Durán, al veinticuatro de marzo del año dos mil quince, siendo las quince horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro cuatro de la vía Durán-Tambo, manzana B dos, solar cuatro, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** a saber: 1) El señor Abogado **ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN** propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) acciones; y, 2) La compañía **POLMEXYM S.A.**, legalmente representada por la señora Yolanda Maria Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (us 1,00) cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos, calidad que la acreditaron con la copia de su nombramiento aceptado e inscrito y en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 2'237.975), los asistentes, únicos accionistas de la compañía, resolvieron constituirse en Junta Ordinaria y Universal, sin requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:-----

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Presidente y el Gerente General de la compañía correspondiente al año 2.014.-----
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al año 2014.- -----
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa correspondiente al año 2014.-----
- 4) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.014. -----
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.014.-----
- 6) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.015 y 2.016-----
- 7) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma auditora externa de la compañía para el periodo 2.015.-----

Al efecto y estando presente la señora Presidente de la compañía, Yolanda Maria Hoyos Castro, pasó a presidir la sesión, quien de inmediato ordenó que por secretaría a cargo del señor Abogado Antonio Arturo Haz Villagrán, Gerente General de la empresa y representante legal de la misma, se elabore la lista de acciones y accionistas presentes, hecho lo cual y constatando con vista del libro de acciones y accionistas, que se encontraba representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, la señora Presidente declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados, los cuales ordena se aprueban y se pasan a conocer.-----



Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación. -----

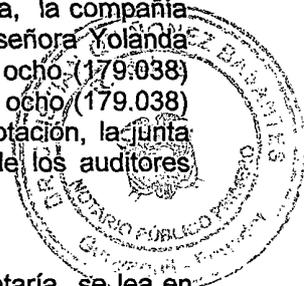
DESARROLLO DE LA SESION:-----

La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de la Presidente y el Gerente General de la compañía correspondiente al año 2.014"** .- Toma la palabra primero, la Presidenta de la compañía, la cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. Luego toma la palabra el Gerente General de la compañía, el cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. La Presidente de la Junta, manifiesta que los informes presentados por la PRESIDENTA y el GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2.014, se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación. El secretario deja constancia que el accionista Ab. Antonio Arturo Haz Villagrán, no vota en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples, que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista la compañía POLMEXYM S.A., legalmente representado por su Gerente General, señora Yolanda Maria Hoyos Castro, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por la moción de aprobar los informes; finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad de los votos válidos; aprobar los informes presentados por la Presidente y el Gerente General, correspondiente al año 2014 .-----

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principa de la compañía correspondiente al año 2014"**.- Leído que fue por Ricardo Ernesto Yuquilema Lajone, Comisario Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista Antonio Arturo Haz Villagrán, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) acciones, por lo que le corresponden dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; luego la accionista, la compañía POLMEXYM S.A., legalmente representado por su Gerente General, señora Yolanda Maria Hoyos Castro, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al 2014.-----

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa**

correspondiente al año 2014.- Leído que fue por la secretaría el informe de auditoría externa presentada por la firma AUDITGROUP S.A., auditores de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la misma, se mociona para su correspondiente aprobación. Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista Antonio Arturo Haz Villagrán, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) acciones, por lo que le corresponden dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe; luego la accionista, la compañía POLMEXYM S.A., legalmente representado por su Gerente General, señora Yolanda Maria Hoyos Castro, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por la moción de aprobar el informe.- Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2014.---



Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.014"**. - Toma la palabra El secretario de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2014 se encuentra acorde a los principios de contabilidad de reglas NIFF generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación y pregunta a la sala, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción ~~expuesta~~ u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación. El secretario deja constancia que el accionista Ab. Antonio Arturo Haz Villagrán, no vota en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación de la accionista la compañía POLMEXYM S.A., legalmente representado por su Gerente General, señora Yolanda Maria Hoyos Castro, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por aprobar la moción; finalmente se proclaman los resultados y la junta resuelve por unanimidad de los votos válidos; aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.014.-----

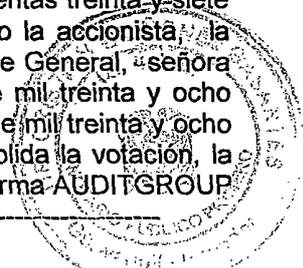
Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.014"**. - Toma la palabra el secretario de la Junta, quien manifiesta que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2014, y que consta en los estados financieros aprobados, una vez deducido el 15% de participación de trabajadores, el impuesto a la renta causado y la reserva legal, asciende a la suma de Us 3'170.408,91 y mociona que no sean repartidas entre los accionistas sino que se reinviertan y capitalicen, por lo que se mantendrán en la cuenta de "utilidad a reinvertir y capitalizar" hasta realizar el correspondiente aumento de capital suscrito, todo ello con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la compañía ; y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e

informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista Antonio Arturo Haz Villagrán, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientas treinta y siete (2'058.937) acciones, por lo que le corresponden dos millones cincuenta y ocho mil novecientas treinta y siete (2'058.937) votos, quien vota por la aprobación de la moción; luego la accionista, la compañía POLMEXYM S.A., legalmente representado por su Gerente General, señora Yolanda Maria Hoyos Castro, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por la aprobación de la moción.- Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes reinvertir las utilidades a disposición de los accionistas correspondientes al ejercicio económico 2014 para que sean capitalizadas; previo a ello, se deberá destinar el 10 % de las utilidades liquidadas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art 297 de la Ley de Compañías vigente.---

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el sexto punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: **"Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2.015 y 2.016"**.- Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, el comisario principal debe de ser elegido cada dos años, por lo que mociona, que se reelija al señor RICARDO ERNESTO YUQUILEMA LAJONE, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisario Principal de la misma, para el período de un año, es decir para la fiscalización del año 2.015 y 2.016 y pregunta a la sala, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista Antonio Arturo Haz Villagrán, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientas treinta y siete (2'058.937) acciones, por lo que le corresponden dos millones cincuenta y ocho mil novecientas treinta y siete (2'058.937) votos, quien vota por la aprobación de la moción; luego la accionista, la compañía POLMEXYM S.A., legalmente representado por su Gerente General, señora Yolanda Maria Hoyos Castro, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por la aprobación de la moción.- Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes designar al señor RICARDO ERNESTO YUQUILEMA LAJONE, como Comisario Principal para el año 2.015 y 2.016, funcionario al cual se le cursará su respectivo nombramiento.-

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el séptimo punto del orden del día. El secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia: **"Conocer y resolver sobre la contratación de la firma auditora externa de la compañía para el periodo 2.015"** Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que la Junta debe de aprobar la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2015, por lo que mociona, que se reelija a la firma AUDITGROUP S.A., profesionales calificados y que reúnen todos los requisitos necesarios establecidos por las leyes pertinentes, como AUDITORES EXTERNOS de la compañía para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.015 y pregunta a la sala, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede

plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista Antonio Arturo Haz Villagrán, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) acciones, por lo que le corresponden dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) votos, quien vota por la aprobación de la moción; luego la accionista, la compañía POLMEXYM S.A., legalmente representado por su Gerente General, señora Yolanda Maria Hoyos Castro, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por la aprobación de la moción.- Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes designar a la firma AUDITGROUP S.A. como AUDITORES EXTERNOS para el año 2.015.



No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos.

YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA

POLMEXYM S.A.
YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.-

En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las quince horas en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro cuatro de la vía Durán Tambo, manzana B dos, solar cuatro, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.** a saber: **1) El señor Abogado ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) acciones; y, **2) La compañía POLMEXYM S.A.**, legalmente representada por la señora Yolanda Maria Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (us 1,00) cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden igual número de votos, calidades que las acreditaron con las copias de sus nombramientos aceptados e inscritos y en consecuencia encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US 2'237.975)**. Los asistentes, únicos accionistas de la compañía, resolvieron constituirse en Junta Extraordinaria y Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la compañía y fijación del capital autorizado.
2. Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital.
3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.
4. Conocer y resolver sobre la autorización al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, fijación del capital autorizado y la correspondiente reforma del estatuto social de la compañía.

Al efecto y estando presente la señora Presidente de la compañía, Yolanda Maria Hoyos Castro, esta pasó a presidir la sesión, quien de inmediato ordenó que por secretaría a cargo del señor Abogado Antonio Arturo Haz Villagrán, Gerente General de la empresa, se elabore la lista de acciones y accionistas presentes, hecho lo cual y constatando con vista del libro de acciones y accionistas, que se encontraba representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, la señora Presidente, declaró instalada la sesión y válidamente constituida la Junta General de Accionistas, de conformidad con la facultad concedida por el art. 238 de la Ley de Compañías, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados, los cuales se aprueban y se pasan a conocer.-

DESARROLLO DE LA SESION

Toma la palabra la señora Presidente de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y se pasa a considerar el primer punto del orden del día que trata sobre **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL**

3170.425

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO .- Toma la palabra el señor Gerente General y secretario de la Junta, para proponer y sugerir a la Junta, un aumento del capital suscrito, en la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'170.425,00) por lo que el nuevo capital suscrito de la compañía sería de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5'408.400,00), y propone fijar un capital autorizado en DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10'816.800,00), todo lo cual pone a consideración de la sala y pregunta a la misma, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) acciones, por lo que le corresponden dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) votos, quien vota por aprobar la moción; y POLMEXYM S.A., legalmente representada por la señora Yolanda Maria Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el aumento del capital suscrito en la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3'170.425,00) por lo que el nuevo capital suscrito de la compañía será de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5'408.400,00), y se fija el capital autorizado en DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10'816.800,00).

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el segundo punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL"**. Toma la palabra el señor Gerente General y secretario de la Junta, quién manifiesta que la compañía puede reinvertir sus utilidades, aumentando su capital dentro del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión y obteniendo una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, indicando además que por tal motivo, existe en la cuenta de utilidades a reinvertir y capitalizar, proveniente de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2.014, la suma de US\$ 3'170.408,91, valores que una anterior Junta de Accionistas, decidió mantener hasta ser reinvertidas. Indica además que el valor antes señalado, no es cien por ciento capitalizable en partes iguales, por lo que será necesario, de parte de los accionistas cancelar en numerario la suma de us 16,09 con el fin de alcanzar la suma de US\$ 3'170.425,00, valor a incrementarse, con lo cual el capital suscrito de la compañía, quedaría establecido en US\$

5'408.400,00.- Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién mociona que el pago de las acciones se realice de la siguiente manera: 1) Por la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014, la suma de US\$ US\$ 3'170.408,91; y, 2) En numerario, la cantidad de US\$ 16,09 a pagarse de inmediato y manifiesta que por motivo del aumento de capital suscrito, existe la necesidad de suscribir tres millones ciento setenta mil cuatrocientas veinticinco nuevas acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo ciento ochenta y uno (ART. 181) de la codificación de Ley de Compañías, por lo que pone a consideración de los accionistas este particular, para que ejerzan el derecho de preferencia. De inmediato, el accionista **ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, manifiesta que se acoge a su derecho de preferencia de suscribir y pagar dos millones novecientos dieciséis mil setecientos noventa y uno (2'916.791) nuevas acciones que le corresponderían de acuerdo a su monto de participación en el capital de la compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, las cuales cancela con los valores que le corresponden en la participación de las utilidades del ejercicio económico 2014, es decir US\$ 2'916.776,20 y con el pago en numerario que realiza en este momento de US\$ 14,80 .- Acto seguido la accionista, la compañía **POLMEXYM S.A.**, debidamente representada por la señora Yolanda María Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la misma, manifiesta que se acoge también a su derecho de preferencia de suscribir y pagar doscientas cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (253.634) nuevas acciones, que le correspondería de acuerdo a su participación dentro del capital de la Compañía **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, las cuales cancela con los valores que le corresponden en la participación de las utilidades del ejercicio económico 2014, es decir US\$ 253.632,71 y con el pago en numerario que realiza en este momento de US\$ 1,29 - La Secretaría y la Presidencia de la Junta, ponen a consideración de la sala todo lo indicado y mocionan su aprobación, y pregunta a la junta, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas, antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista **AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) acciones, por lo que le corresponden dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) votos, quien vota por aprobar la moción; y **POLMEXYM S.A.**, legalmente representada por la señora Yolanda Maria Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar la suscripción íntegra y pago del aumento de capital suscrito, con la capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico 2014 a ser reinvertidas, en la suma de US\$ 3'170.408,91, y en numerario la suma de US\$ 16,09 , con lo cual se alcanza la suma de Us 3'170.425,00 que es el monto del aumento de capital suscrito y aprueban unánimemente la suscripción de las nuevas tres millones ciento setenta mil cuatrocientas veinticinco nuevas acciones ordinarias y nominativas; a

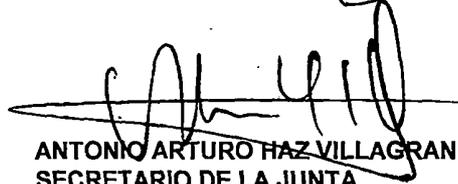
suscribirse en este aumento de capital suscrito de la compañía, correspondiéndole al accionista **ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, dos millones novecientos dieciséis mil setecientos noventa y uno (2'916.791) nuevas acciones y a la accionista la compañía **POLMEXYM S.A.**, doscientas cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (253.634) nuevas acciones, las cuales son pagadas en la forma antes indicada.-

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el tercer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA."** Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quién manifiesta, que por el incremento del capital suscrito y la fijación del nuevo capital autorizado y la suscripción de las nuevas acciones, es imprescindible reformar el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía, por lo que propone se realice la siguiente reforma al estatuto social de **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**, el cual pone a consideración de la sala, y presenta el proyecto de reforma: Para el Artículo Quinto mociona el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10'816.800,00); Y, EL CAPITAL SUSCRITO ES DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5'408.400,00), DIVIDIDO EN CINCO MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) CADA UNA"** y el **ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DESDE LA CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO (0000001) A LA CINCO MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL CUATROCIENTAS (5'408.400) INCLUSIVE Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE DE ACUERDO A LOS TERMINOS QUE SE INDICA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS"**.- Una vez realizada la lectura del proyecto de reforma, la Presidencia mociona su aprobación, y pregunta a la junta, si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas, antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista **AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, propietario de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) acciones, por lo que le corresponden dos millones cincuenta y ocho mil novecientos treinta y siete (2'058.937) votos, quien vota por aprobar la moción; y **POLMEXYM S.A.**, legalmente representada por la señora Yolanda Maria Hoyos Castro, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) acciones por lo que le corresponden ciento setenta y nueve mil treinta y ocho (179.038) votos, quien vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar la reforma explicada por la Presidente de la Junta antes detallada, por lo que la aprueban por unanimidad de todos los presentes.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quién ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente de la Junta, y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA"**.- Los accionistas presentes, declaran bajo juramento que el aumento de capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma del Estatuto Social de la compañía, se han realizado correctamente, y consta así en los libros sociales y contables de la compañía, autorizando al Gerente General de la compañía, señor **AB. ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN**, para que comparezca en la escritura pública de aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto social, y además deberá realizar todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en esta junta.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, la Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que leída, y es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, por lo que la presidencia instruye a la secretaría, que forme el expediente de la presente acta y levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.-


YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANTONIO ARTURO HAZ VILLAGRAN
SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA


POLMEXYM S.A.
YOLANDA MARIA HOYOS CASTRO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 POR EL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE DE ACUERDO A
2 LOS TÉRMINOS QUE SE INDICA EN LOS PRESENTES
3 ESTATUTOS; f) Además, de conformidad con la Ley
4 declaramos bajo juramento que el capital
5 correspondiente a este aumento ha sido debidamente
6 suscrito y pagado conforme a lo resuelto en la antes
7 mencionada Junta General Extraordinaria y Universal
8 de Accionistas; g) Que las acciones que se asignan
9 en función del Aumento de Capital, se distribuyen a
10 las accionistas de la compañía AUDIOVISION
11 ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., cuyos nombres,
12 nacionalidad, y número de acciones constan a
13 continuación: El señor Abogado ANTONIO ARTURO HAZ
14 VILLAGRAN, suscribe dos millones novecientos
15 dieciséis mil setecientos noventa y un (2'916.791)
16 acciones ordinarias y nominativas; y La compañía
17 POLMEXYM S.A. suscribe doscientas cincuenta y tres
18 mil seiscientos treinta y cuatro (253.634)
19 acciones ordinarias y nominativas; h) Que los
20 accionistas que constan en la lista que antecede,
21 son de nacionalidad Ecuatoriana; i) Que bajo
22 juramento y voluntariamente declaro que la compañía
23 AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., a la fecha
24 no es contratista del Estado Ecuatoriano.- Agregue
25 Usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias
26 para el perfeccionamiento y validez de la presente
27 escritura, a la que deberá incorporar como documento
28 habilitante el nombramiento de Gerente General de



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 la compareciente y agregar copia del Acta de Junta
2 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
3 fecha once de agosto del dos mil quince .- (firmado)
4 Ilegible, Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO.
5 Registro número ocho seis siete ocho, Colegio de
6 Abogados del Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA) Es
7 copia. Queda agregado al protocolo de esta
8 escritura, todos los documentos exigidos por la Ley.
9 El compareciente me presentó su respectivo documento
10 de identificación personal. Leída que fue la
11 presente escritura, por mí, el Notario, de principio
12 a fin y en alta voz al otorgante, éste la aprobó
13 en todas y cada una de sus partes, se
14 afirmó, ratificó y firmó en unidad de acto
15 conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-
16

17 **AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.**

18 R.U.C. 0992559829001

19

20 x.

21 AB. ANTONIO ARTURO NAZ VILLAGRAN

22 GERENTE GENERAL

23 C.I. 090987606-2

24 C.V. 012 - 0092
25

26

27

28

29

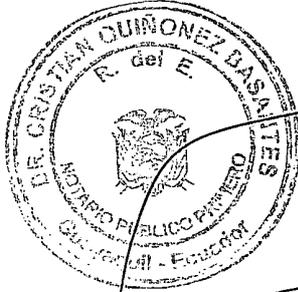
DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO ; P: 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador

1 DILIGENCIA.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
2 TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
3 OTORGAMIENTO.- GUAYAQUIL 12 DE AGOSTO DEL 2015.-
4

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Cristian Quiñónez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA DE LA RESOLUCION # SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003682, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015.- GUAYAQUIL, 02 DE OCTUBRE DEL 2015.-



[Handwritten signature]
Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.225 del 2.008, que contiene la Constitución de una Sociedad Anónima denominada AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A., otorgada en ésta Notaría, el dieciocho de abril del dos mil ocho, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal b, de la Resolución No.SCVS_INC_DNASD_SAS_15_000 3682, de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil quince de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento del capital suscrito; y, la reforma del estatuto de la Compañía AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A..-Guayaquil, Octubre 8 del 2015..-




Ana Orianda Lopez Tamayo
NOTARIA SUPLENTE SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000008404

20150901007000772

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901007000772

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC SA	REPRESENTADO POR	RUC	0992559829001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Orlanda de Jesús López Tamayo

NOTARIO(A) SUPLENTE ORLANDA DE JESUS LOPEZ TAMAYO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 12486-UPH-2015-MME

TRÁMITE NÚMERO: 852

5486245OTUYPLW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	197
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909876062	HAZ VILLAGRAN ANTONIO ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

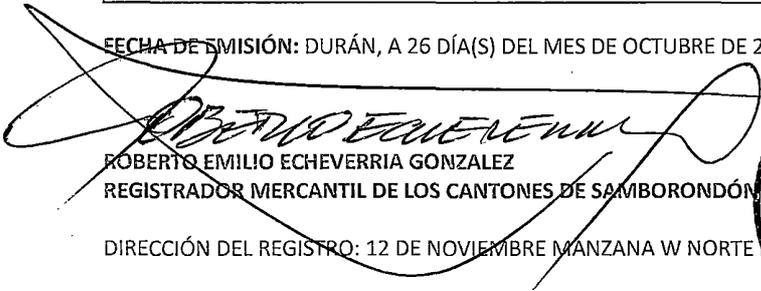
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /GUAYAQUIL /12/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	AUDIOVISION ELECTRONICA AUDIOELEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE DE REGISTRO CIVIL

